



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

5003

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 10 JUNIO 2016

VISTOS :

A) El Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local para el Proyecto "**CONSTRUCCION SALA USOS MULTIPLES SALA CUNA Y J. INFANTIL G.M., ANGOL**", Cod. BIP N° 30316323-0, de fecha 23 de abril de 2015, suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía, como Mandante y la Municipalidad de Angol, como Unidad Técnica.

B) La Resolución Exenta N° 1304, del 23 de abril de 2015, que Aprueba Convenio Transferencia Recursos para el proyecto "**CONSTRUCCION SALA USOS MULTIPLES SALA CUNA Y J. INFANTIL G.M., ANGOL**", suscrito entre El Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Angol.

C) El Decreto Exento N° 893 del 19 de mayo de 2015, que aprueba el Convenio Mandato Transferencia de Recursos de Fondo Regional de Iniciativa Local, suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Angol, para el financiamiento del proyecto "**CONSTRUCCION SALA USOS MULTIPLES SALA CUNA Y J. INFANTIL G.M., ANGOL**", Cód. BIP 30316323-0.

D) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas generales para la licitación pública del proyecto "**CONSTRUCCION SALA USOS MULTIPLES SALA CUNA Y J. INFANTIL G.M., ANGOL**", Cód. BIP 30316323-0.

2. Efectúese llamado a licitación público mediante el portal [www.Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl).

3. Nómbrese la comisión para la selección de ofertas de la propuesta pública "**Construcción Sala Usos Múltiples Sala Cuna y Jardín Infantil G.M.; Angol**" la que estará constituida por los siguientes funcionarios o por quienes lo subroguen legalmente:

1.- Jefe de Secpla

2.- Jefa de DOM

3. ~~INTENDENCIA~~ de Secpla



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNQUESE Y ARCHIVESE,



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB/MBS/VHC/MHA/mv.

#### DISTRIBUCION

- GORE
- Cc. Depto. Admn. Y Finanzas
- DOM
- Control
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes